



14 de junio de 2018

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Celebración de Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el literal k, numeral 1 del Artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-33-MV, el literal e, parrafo II del Artículo 84 de la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los fondos de inversion R-CNV-2017-35-MV y el literal h, del numeral 3 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles los hechos relevantes que tuvieron lugar el día catorce (14) de junio del año dos mil dieciocho (2018), en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA, los cuales detallamos a continuación para fines de su conocimiento y del público en general.

Se sometieron a votación las siguientes resoluciones las cuales fueron aprobadas a unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente representados:

PRIMERA RESOLUCIÓN

“SE LIBRA ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por la Sección 3.b.1. del Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes ordinarias.”

SEGUNDA RESOLUCIÓN

“SE APRUEBA no distribuir los beneficios del Fondo; REQUIEREN a la Administradora reinvertir los montos correspondientes a dichos beneficios de conformidad con la política de inversión del Fondo.”

Todas las resoluciones

Adjunto a la presente se encuentran los siguientes documentos:

1. Una (1) Nómina de aportantes presentes y representados.
2. Un (1) Acta de Asamblea General de Aportantes Ordinaria de fecha catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018) que aprueba lo descrito anteriormente.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,


Karla Dreyer
Gerente de Control Interno

